



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031876/2010 y su agregado, por el cual se informa que el Ing. Carlos Hernán Diego TALLONE se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTO" en la Cátedra "CENTRALES , ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 968- H.C.D. - 2012 el Ing. Carlos Hernán Diego TALLONE es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 86 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Ing. Carlos Hernán Diego TALLONE (D.N.I.:29.476.593) "ADSCRIPTO" en la Cátedra "CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA", del Departamento ELECTROTECNIA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DAVULL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 130 -H.C.D.- 2015.-



Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina